

JUAN S. ALEGRE
DEFENSOR JUDICIAL
MALDONADO

EL HERALDO

MARCISO S. BOKRES
DEFENSOR JUDICIAL
SAN CARLOS

PERIODICO COLORADO INDEPENDIENTE

2.ª EPOCA: AÑO III

ADMINISTRACIÓN CALLE ROCHA esq. AIGUA

N.º 119

Secretario de Redacción

JUAN S. ALEGRE

Aparece los Miércoles

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un mes. \$ 0 25
un semestre. 1 30
un año. 2 50

Correspondencia, Giros etc. dirigi-
rlos a la Administración.

EL HERALDO

VIALIDAD RURAL

Sin duda es ésta una de las obras que merece mayor atención de parte de las autoridades encargadas de su conservación en los departamentos de campaña, por que de él depende el progreso y fomento de las industrias en las apartadas regiones rurales fuente principal de la riqueza nacional. El gobierno central no obstante sus repetidas promesas en distintas épocas de prestar preferente atención a tan importante tópico, jamás lo ha atendido con el interés que él se merece, y lo ha dejado confiado a la diligencia y escasos recursos de los municipios rurales, los que en su afán de que el tránsito no se paralice en la vasta red de caminos que cruzan los respectivos departamentos han concretado su labor a tapar pozos y rellenar zanjas, obras éstas que duran mientras el invierno no viene, pues a las primeras lluvias de ésta estación desaparecen casi por completo y junto con ellas el trabajo y dinero empleado.

El mal no tiene remedio y necesario es proseguir así hasta que haya los recursos suficientes para cambiar de procedimiento. A nosotros nos parece que en nuestro departamento ha llegado el momento de cambiar de táctica y hacer obras definitivas en cuanto al camino Nacional a Rocha se refiere.

Sabido es que el Poder Ejecutivo inspirado talvez en las amargas lamentaciones de quienes tienen que hacer la travesía a la ciudad del Este, dispuso que de rentas generales se invirtiesen en las reparaciones de esa importante vía de tránsito la suma de diez mil pesos.

Con esos recursos extraordinarios puestos a disposición del municipio fernandino, creemos llegada la hora de que se proceda a la ejecución de todas las obras de arte necesarias respondiendo a un plan definitivo, el que más tarde se ha de completar con el carretero a Rocha obra ésta que tiene necesariamente que venir por que así lo exigen los valiosos intereses regionales.

Y en ese sentido nos permitimos ex

hortar al Sr. Intendente quien, a no dudarlo inspirándose en altos y patrióticos ideales ha de proceder conforme a lo aconsejado por las circunstancias.

Del Comité E. Riverista

AL COMITE PRO
CANDIDATURA BRUM

Contestando a la invitación del Comité Nacional pro-Candidatura Brum, envíose la siguiente nota:

Señor Presidente de la Comisión pro-candidatura presidencial del Dr. Baltasar Brum, don José Serrato.

Señor Presidente:

El Comité Ejecutivo que presido tomó en cuenta, en su sesión de hoy, la nota de esa corporación por la cual le invita a participar en la manifestación pública a celebrarse en honor de la candidatura presidencial del doctor Baltasar Brum.

El Comité decidió por unanimidad no acceder a la solicitud que se le formula, pues la agrupación que representa no puede reconocer vinendo alguno de solidaridad con los actos políticos que prepararon dicha candidatura, y a los cuales permaneció completamente ajena.

El Comité toma nota de los fundamentos expresados en la comunicación que contestó; pero sin pronunciarse sobre las calidades personales del candidato, estima que le basta para delimitar categóricamente su actitud, la comprobación de hecho antes señalada.

Esta autoridad considera, pues, que no puede prestigiar el acto proyectado sin rectificar fundamentalmente la orientación política de la agrupación que representa, y ante las circunstancias que son de notoriedad pública, juzga ocioso fundar más extensamente su actitud.

Es del caso agregar solamente que los juicios que no compartía respecto al candidato, pueden ser rectificadas por los hechos del Presidente, y que esperará, en consecuencia, los actos del doctor Brum en el ejercicio de la primera magistratura para determinar en torces la línea de conducta que este di acuerdo con el justiciero cumplimiento de su deber.

Aprovecho la oportunidad para ofrecer al señor Presidente los testimonios de mi más alta consideración. — PEDRO MANINI RIOS, presidente; — CARLOS M. GURMEZ, secretario.

Arboricultura

EL LIQUEN DE LOS ARBOLES

Es una cosa muy frecuente que los troncos de los árboles y de los arbustos se cubran con el líquen, que, poco

a poco va invadiendo las ramas más gruesas, y, por fin las más finas. Esto no sucede tan solo en los lugares húmedos; también los hay en los secos aunque moderadamente. Estas vegetaciones parásitas persiguen mucho a los naranjos de nuestros huertos, aunque haya mucha solicitud de parte de quien los cuida. Creemos que el líquen no perjudica directamente a las plantas, pero ciertamente les será nocivo por modos indirectos. Especialmente a aquellos árboles que más sufren con los frios y las heladas, el líquen que mantiene húmeda la corteza los dejan en situación muy desfavorable, desde que sobrevenga un fuerte descenso en la temperatura. Pero no es solo esa; aquella camada de líquen que envuelve la corteza vieja del tronco y de las ramas principales, así como la corteza relativamente tierna de las ramificaciones menores, sofoca los pequeños rebentones de donde deberían salir los nuevos elementos de vida para la planta. A causa de eso que vemos que muchos árboles aún jóvenes y vigorosos se van volviendo anémicos y pierden toda apariencia de vida en la parte inferior de las ramas, y conservándose verdes y con alguna vivacidad solo una u otra punta de rama.

Sucedee muy amenudo que, queriendo provocar el nacimiento de nuevas ramas, abajo, muchas personas podan sus árboles en la parte superior dando por resultado que esas plantas se van consumiendo cada vez más, porque no pueden formar fácilmente nuevas ramas debido al líquen que envuelve la corteza.

A parte del mal aspecto que presenta un árbol cubierto de líquen, es indispensable que la corteza permanezca pulida, libre de cualquier vegetación extraña. El simple raspaje, no es un remedio muy práctico, pues es de ejecución difícil, sino peligrosa, en las ramas pequeñas. Se podrá practicar tan solo en los sitios donde el líquen sea muy abundante, temiendo cuidado de no hacerlo en los puntos donde no haya más que una camada delgada.

Al fin, necesario será un tratamiento que mate el líquen y sus gérmenes. Uno de ellos es este: Tómese una parte ceniza común, una de cal viva y ocho de agua; se hacen con ellas una mezcla en una tina, dejándola permanecer allí durante una semana, debiendo resolver dicha mezcla una ó dos veces por día. Sobrenada un líquido casi incoloro, que contiene potasa disuelta, un poco de cal y alguna sal en las cenizas. Se humedece con ese líquido dotado de un poder caustico no moderado, con la ayuda de un pincel fuerte, las ramas de los árboles. Si el líquen queda de un color rojo poco vivo, con el empleo de la solución, eso indica que está debil, debiendo ser reforzada con mayor cantidad de cal. Si por el contrario lo deja de un color rojo subido, prueba que la solución está demasia-

TEOFILO GONZALEZ
REMATADOR PUBLICO
MALDONADO

do fuerte, y entonces se diluye con un poco de agua. A primera vista parece que el líquen nada ha sufrido; pero pasados algunos días, el tronco queda seco, y entonces caerán al suelo todas las costras de la vegetación parásita.

En los naranjos y otros árboles frutales, donde abunda el líquen, deben rasparse primeramente las partes gruesas y después pasar la solución en los árboles de los cuales hablamos, así como también en las plantas de ornamentación. El segundo método practicado consiste sencillamente en agregar al agua de cal común, un poco de sulfato de cobre, tal como se hace con las vides, sujetas a la peronospora.

La preparación de cal, de sulfato de cobre, y de agua mas conveniente es la siguiente:

Agua. 100 l.
Cal. 2 k.
Sulfato de cobre. 1/2 »

Se apaga la cal en el agua, agregándosele el sulfato de cobre, disuelto antes en un poco de agua caliente. La mezcla se aplica también con un pincel, pasándose sin temer hasta en las ramas más tiernas. El líquen se pone rojo y pasado algunos días, se destaca y cae.

Rev. de la A. Rural.

COMO SE PIDE

Sr. Director de «El Heraldo».

Muy señor mio:

En cumplimiento a lo dispuesto por la Comisión de subsidio ruego a Vd. se digne dar publicidad al acta cuya copia adjunto.

Agradecido a esta deferencia lo saluda atte

Gilberto Acosta Viera.

Strio.

ACTA.—En la Ciudad de Maldonado siendo las catorce horas del día 1.º de Octubre del año mil novecientos diez y ocho, reunidos en el local de la H. Junta, invitados por el Sr. Intendente Municipal, los Señores Román Guerra, Emilio Pitot, Pedro Decaux y Gilberto Acosta Viera, faltando con aviso el Sr. Armando Maldonado, miembros de la Comisión que según lo establecido por la Ley del 1.º de Julio p.pdo. deben proceder de acuerdo con la Intendencia a distribuir el subsidio acordado por la referida ley, — el Sr. Intendente, que asiste al acto, los declara en posesión de sus puestos y los invita a proceder a su constitución, lo que se hace de inmediato, siendo nombrados por unanimidad para Presidente, Vice y Secretario, respectivamente, los Señores Román Guerra, Emilio Pitot y Gilberto Acosta Viera. Luego se entra a tratar el objeto de

Blas Borrallo

ESCRIBANO PÚBLICO San Carlos.
Ha instalado su estudio profesional en la calle Barandí casi esp. 25 de Agosto, comenzando a atender su numerosa clientela de Maldonado los días sábados domingos.

la reunión que no es otro que el de dar cumplimiento al mandato de la ley, a cuyo efecto se nombra una Comisión compuesta por los señores Román Guerra, Pedro Decaux y Emilio Pitot para que levanten un censo de los menesterosos afectados por los perjuicios del temporal y avalíen sus pérdidas, de cuyo trabajo deberán dar cuenta a la brevedad posible. Como la Comisión tiene la seguridad de que de la cantidad destinada a ese fin habrá un sobrante, entiendo que deberá invertirse en la reparación de las cañerías de agua corrientes de esta Ciudad y tanques surtidores de Punta del Este, que han recibido grandes perjuicios en el referido temporal, siendo esta una manera eficaz de cooperar al alivio de los menesterosos de ambas localidades, pues así se les podrá proporcionar gratuitamente un elemento indispensable para la vida, como lo es el agua potable, con lo que creó esta Comisión estar dentro del espíritu de la ley. A fin de dar cumplimiento a esas decisiones se acuerda solicitar de la Intendencia ponga a orden de esta Comisión la cantidad votada. Y no siendo para más el acto, se labra la presente disponiendo elevar una copia con oficio a la Intendencia y dar testimonio de la presente acta a la prensa para su publicación—firmados: Román Guerra, Emilio Pitot, Pedro Decaux, Gilberto Acosta Viera. Srío.

Es Copia.
Gilberto Acosta Viera.

La Fiesta de la Raza

El próximo sábado 12 de Octubre día del descubrimiento de América, será celebrado entre nosotros y a iniciativa del Vice-Consul de España en este Departamento señor Angel Rubio, y de los súbditos Españoles señores José Fernández Izemendi, don Manuel Menéndez y los Uruguayos señores Maldonado, Pedragosa Sierra y don José Piá y Mafé, conviniendo en concurrir al Gran Hotel España con los que deseen adherirse al banquete que en dicho Establecimiento tendrá lugar ese día en conmemoración de la fiesta de la Raza. Hemos constatado que esa idea ha sido acogida con verdadero entusiasmo y que los adherentes ya pasan de 20, habiendo repercutido en San Carlos, de donde vendrán varios vecinos que a iniciación del Sr. Izemendi se asocian a la fiesta. En la noche, tendremos una velada en «Paz y Unión» en conmemoración al día y en beneficio de la Liga Uruguaya contra la Tuberculosis, cuya Comisión de damas, no se da punto de reposo para que el éxito corone la fiesta.

La lista de adherentes al banquete se halla en casa del Vice-Consul de España. En ese día a las 11 a. m. saldrán

automóviles para Punta del Este, que dicho señor pone a disposición de los concurrentes.

Tiene su explicación

Un diario de la Capital se asombra de que en los municipios de campaña se produzcan al finalizar cada ejercicio económico superavit. Nada más lógico y natural, que ello suceda, si se tiene en cuenta que los presupuestos por los cuales se rigen los municipios datan desde el año mil novecientos once; causa por la cual no obstante haber recursos con los cuales los municipios podrían llevar una vida desahogada, tengo que llevar una existencia anémica y contra-productiva a causa de la tiranía de los RECURSOS que fijan cantidades exiguas para las exigencias actuales, de cuyas sumas no pueden excederse so pena de incurrir en una ilegalidad.

De ahí resulta que gastándose lo mismo que hace siete años y el aumento creciente de las rentas arrojan el sobrante de rentas que tanto ha llamado la atención a «El Diario Español».

Si nuestros legisladores hubiesen cumplido con su deber sancionando año a año los presupuestos municipales, no tendría hoy por que alarmarse el colega y suponer que algo anormal ocurrió en los municipios.

Innoble tarea

De San Carlos nos denuncian que individuos mal entretenidos se divierten en colocar clavos en el tobogán existente en la plaza de deportes físicos de aquella localidad, los que han producido lastimaduras de consideración a los niños que sin darse cuenta de la existencia de tales clavos utilizaron el aparato. Conveniría que las autoridades policiales ejerciesen más vigilancia a fin de atrapar al sujeto que en tan innoble tarea ocupa su tiempo para aplicarle con todo rigor las sanciones penales en que incurre.

De la Liga de Defensa Comercial

A continuación publicamos la circular que la Liga de Defensa Comercial ha dirigido a los comerciantes de campaña.

Montevideo, Octubre 2 de 1918.
«El Consejo Directivo de la Liga de Defensa Comercial ha tenido oportunidad de comprobar que algunas de las falencias últimamente producidas, han sido motivadas por especulaciones sobre productos del país, y como por la organización de dicha Institución, le incumbe resolver representando a sus asociados, toda respuesta de arreglo comercial, desea que sea perfectamente conocido su criterio respecto del modo de apreciar aquel hecho, como causa de la insolvencia, toda vez que la conducta comercial de los deudores

constituye el primordial elemento de juicio para aceptar o rechazar los pedidos de arreglo.

Respondiendo a esta idea, ha creído oportuno dirigirse al Comercio de la campaña en general expresándole su opinión de que los comerciantes no deben entrar en tales especulaciones (tales como el juego de azar) cuando exceden el límite de los propios recursos, para hacer gravitar sobre los acreedores, las posibles pérdidas de las mismas. El comerciante que, saliendo del radio de acción de los negocios ordinarios, a favor de los cuales ha merecido crédito comercial, se lanza a especulaciones de aquella índole y en aquellas condiciones, traiciona la buena fe del acreedor, violando las reglas normales en que dicho crédito reposa. Es por esta consideración que el Consejo juzgará con prudente severidad, los casos que se le presenten a su resolución y en que tales especulaciones hayan sido la causa determinante de la insolvencia.

No guía al Consejo, al hacer pública su opinión, otro propósito ni interés que el de que todos puedan estar prevenidos, deseosos de evitar en lo posible la aplicación de ese criterio, antes que tener que imponer la sanción que a él corresponda, en los casos ocurridos; y cree servir los intereses de sus asociados y del Comercio en general, exhortando a los comerciantes de campaña a que obren con la mayor prudencia cuando de las referidas especulaciones se trate, por las violentas oscilaciones que en la época anormal que atravesamos se producen en los frutos del país, sin pretender con esto, que queden eliminadas aquellas transacciones que son una consecuencia directa de las operaciones del giro comercial.

Saluda a Vd. atentamente,
Hector Trabacetti.—(Presidente)
Ramón Varela Radt.—(Secretario).

Ramón V. Odizzio

El seis hizo un año que la muerte arrebató de súbito al cariño de los suyos y al afecto de los amigos, la preciosa existencia de D. Ramón V. Odizzio, espíritu noble y generoso, cayó para siempre hiriendo en hondo lo más íntimo del alma a quienes supimos apreciar las excelencias virtudes que adornaban su persona.

Al recordar el primer aniversario de tan injusta desaparición y ante la tumba del austro-amigo caído que profundo respecto nos inspira, nos inclinamos reverentes y sobre ella deshojamos la siempre viva del recuerdo.

Una seria advertencia

La Inspección D. de Policía Sanitaria nos remite la nota que mas abajo transcribimos y que nos complacemos en publicar en el deseo de que ella sea tenida en cuenta por los Señores lecheros, quienes deberían no expender el arfieno cuando sus animales se encuentran enfermos. He aquí la nota a que nos referimos:
Maldonado, Octubre 5 de 1918.

Sr. Director de «El Herald»
Ciudad.

Teniendo en cuenta el desarrollo de la fiebre aftosa en los ganados de varios establecimientos y máxime los casos recientemente constatados en los bovinos existentes en los potreros y charras de los suburbios de esta ciudad, y en virtud de sus altruistas sentimientos,

Permitome rogarle quiera llamar la atención del pueblo sobre el peligro de su transmisibilidad y la conveniencia de (no tomar leche sin hacerla hervir previamente); pues dada la difusión de la enfermedad no sería raro que se consumiera alguna leche proveniente de animales enfermos, ordeñada por individuos poco escrupulosos.

Saluda a Vd. muy atte.
V. R. Mansilla.
Nota: Adjuntole gustoso las generalidades sobre la precitada enfermedad por el interés que pueda y debe servir.

Crónica Social

VIAJEROS:
De San Carlos nos visitó el Escribano Señor Andrés P. Mata, Director de La Propaganda.

Para Montevideo se ausentó el Sr. Alberto Viana.

NECROLOGICA:
Ha fallecido en la Capital la distinguida Señora Gregoria Moreno de García, quien estuvo radicada en la vecina Villa donde era sumamente apreciada. Enviamos a sus deudos nuestras sentidas condolencias.

Intendencia Municipal de Maldonado

AVISO: Llámase a licitación pública por el término de un mes para la colocación de mil quinientos cincuenta metros cuadrados de baldosa de portlan, en las diagonales de la Plaza 25 de Mayo de la Villa de San Carlos, con arreglo al pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Oficina, todos los días hábiles durante las horas oficiales. Las propuestas deberán presentarse en sellado de 2.a y en pliego cerrado y lacrado, las que serán abiertas a presencia de los interesados que concurren al acto el día 7 del mes de Noviembre a las 14 horas.

Maldonado, Octubre 7 de 1918.
P. A. Eustaquio B. Carbele.
Secretario.

A VISO

Se previene a los vecinos de esta ciudad y en jurisdicción, que mantienen animales a pastoreo en el pródigo del Rincón de San Rafael y del cuales arrendatario el suscrito, que mensualmente deben abonar el importe, de acuerdo con el Reglamento respectivo y el que así no lo hicieren, se le retendrá el animal, el que se entregará al Juez del distrito para su ejecución; en temate.

Además se hace constar que el domingo próximo serán entregados los animales existentes en aquel pródigo.
Maldonado, Octubre 7 de 1918.
Gil Hernández. Contadista.



Asociación Rural e Industrial --de Maldonado-- "Sede: San Carlos"

2.º-Remate-feria con bandera libre, a celebrarse en esta localidad en los días 11, 12 y 13 de Octubre próximo.

Se solicita el concurso de los ganaderos del país, y especialmente los de la zona Este. Las inscripciones se reciben en el domicilio del Secretario Sr. Edmundo Homero Parga, hasta el día de la feria, siempre que las haciendas concurren en condiciones sanitarias.

El Directorio.

ALBERTO E. RODRIGUEZ
PROCURADOR
--MALDONADO--
DINERO

Con garantía de bienes raíces se ofrecen en préstamo dos mil pesos a módico interés.

Para tratar etc. ocurrir al escritorio del señor Narciso S. Borges calle 18 de Julio.-San Carlos.

¡ Buena Noticia !!

LA ZAPATERIA D' ALESSIO

Ha dispuesto liquidar todos los artículos de fin de estación, como son: botas de señora en cabritilla, charol, en paño y otros tipos; botines de hombre, impermeables cosidos y clavados muy especiales y varios otros que no menciono, los que venderé al precio de costo.

Sean previosores y no esperen a mañana, si no quieren llegar tarde. Antiguo local Devineuzzi.-Teléfono 103 Maldonado.

Tienda Abdala

Acaba de recibir un grandioso surtido consistente en: Telas blancas, Zefires, Tela florida, Brines, Casimiro, Sedalinas, Batistas y demás artículos para la estación entrante, un gran stock en ropas hechas, para hombres, niños, etc., etc., que venderá durante un mes, a precios sumamente bajos, que no admiten competencia. Como reclame, Madras lavado, especial a 0.25 mt.

Sombreros de Brin para niños a 0.20 mt.
Maldonado Setiembre 19 de 1918.

Se Vende

Una casa especial para comercio en San Carlos, calle Sarandí esq. 25 de Agosto.

Tiene grandes Salones, barraca etc. y gana un alquiler mensual de cuarenta pesos.

Taller de Carpintería

de **JOSÉ BOTELLO**

Ha reabierto su casa en esta ciudad donde confecciona toda clase de trabajos del ramo.-Calle 18 de Julio, esq. P. de Azúcar.

Zapatería la Nueva

de **JOAQUÍN D. ALESSIO**

Es la que sigue liquidando toda cla-

se de calzados a precios completamente reducidos. No pierdan tiempo, y se calzarán bien y barato. Antiguo local Devineuzzi.-Teléfono 103.

Casa en Venta

Se vende una linda casita de cuatro piezas y cocina en la calle Rincón a media cuadra de la Avenida Bergalli. Tiene un solar de terreno con una linda quinta.

Por datos, precio etc con Francisco Rivero Pimenta.

Se Alquila

Una linda y cómoda casita compuesta de tres amplias piezas, zaguán, corredor, cocina y W. C. Tiene una linda quinta. Calle Sarandí casi esq. Aiguá. Por informes dirijirse a esta Imprenta.

Casa de Comidas DE JUAN ROSA

Se reciben pensionistas y se mandan viandas a domicilio a precios módicos. Calle Florida 144 Maldonado.

Casa Gentile

Gran surtido de calzado fino y de modernas creaciones. -Calle Sarandí entre 18 de Julio y 23--San Carlos.

Intendencia Municipal de Maldonado

AVISO: Se llama a licitación pública por el término de un mes, para la provisión a este Municipio, de la cantidad de mil quinientos cincuenta metros cuadrados de baldosas de portland de buena calidad para las diagonales de la plaza 25 de Mayo de la Villa de San Carlos, y de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en Secretaría a disposición de los interesados todos los días hábiles durante las horas oficiales. Las propuestas deberán presentarse en sellado de 2 a en pliego cerrado y lacrado las que se habrán a presencia de los interesados que concurrirán al acto, el día 7 del mes de Noviembre a las 14 horas. La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la mas ventajosa ó de rechazarlas todas si así conviniere a sus intereses. Maldonado, Octubre 7 de 1918. P. A. Bustaquia B. Curbelo.

Judiciales

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por mandato del señor Juez Letrado Departamental Doctor Don Ernesto Capella y Pons, se hace saber al públi-

co que ante este Juzgado, se ha presentado Don Eduardo Urioste, apoderado de Doña Sara Carbo solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en cuanto aparece con el nombre de Bustaquia debiendo ser Sara. Y a los efectos de lo dispuesto por la Ley de la materia se hace esta publicación. Maldonado, Setiembre 30 de 1918. Antonio Stagnaro-Escribano.

Juzgado L. Departamental

NOMINA del único asunto, que se encuentra en estado de dictarse sentencia, ante este Juzgado Letrado Departamental de Maldonado.

Una causa criminal por el delito de robo, subió al despacho por primera vez, el 21 de Setiembre próximo pasado.

Certifico: que el asunto relacionado, es el único que se encuentra con esta fecha, en poder de S. N.ª para dictarse sentencia. En fé de ello, para ser publicado, explico el presente que signo y firmo en la ciudad de Maldonado a dos de Octubre de mil novecientos diez y ocho. Antonio Stagnaro-Escribano. V.º B.ª Ernesto Capella y Pons.

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental Doctor Don Ernesto Capella y Pons, se hace saber al público que por auto de fecha 11 de Setiembre de este año ha sido declarada incauza Esperanza Núñez Serrón, habiéndosele nombrado curador a Don Alberto E. Rodríguez. Maldonado, Setiembre 12 de 1918. Antonio Stagnaro-Escribano.

EMPLAZAMIENTO

De mandato del Señor Juez Letrado Departamental, doctor don Juan Reta, recaído en los autos caratulados «Sucesión de Juan José Méndez e Isidora de Armas» se cita y emplaza a Juana, Mercedes, Manue. Exaltación y Natalio Méndez, a los sucesores de Juan Dolores Méndez, llamados Exaltación, Eloísa, Angel Francisco, Justo y Romualdo Méndez y a todos los que le hayan sucedido por cualquier título y causa, para que comparezcan a este Juzgado a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente en la acción que le han iniciado los señores Pablo Piedra Nueva y Enrique C. Lagos, sobre escrivación de un campo. Maldonado, Abril 3 de 1918. Antonio Stagnaro-Escribano.

OTRO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Maldonado, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Don «Fermín Aveilino Sosa», citándose a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de treinta días. Maldonado, Setiembre 11 de 1918. Antonio Stagnaro-Escribano.

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental Doctor Don Ernesto Capella y Pons, dictado en los autos caratulados «Sucesión de Justina Calvete de Lorenzo», se hace saber al público que bajo la presidencia del señor Juez de Paz de la 6.ª sección de este Departamento, el Agrimensor Don Enrique Brun y Pintos, va ha proceder a la mensura judicial del campo que pertenece a la sucesión de Justina Calvete de Lorenzo, ubicado en la referida sección y cuyos linderos son los siguientes: al Norte, sucesión de Simón Díaz al Sur, Don Esteban Herrera y arro-

yo de San Carlos; al Este, Doña Justina Lorenzo de Cabrera y al Oeste, Arroyo de Silvera y la San Carlos. Maldonado, Setiembre 12 de 1918. Antonio Stagnaro-Escribano.

OTRO

Por mandato del Sr. Juez Letrado Deptal. Doctor Don Ernesto Capella y Pons, dictado en los autos iniciados por Don André Giot de Badet contra Don Eduardo Lemontier por rescisión de contrato y desalojo, se cita llama y emplaza al nombrado Eduardo Lemontier por el término de noventa días, para que comparezca a este Juzgado a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Maldonado, Setiembre 11 de 1918. Antonio Stagnaro-Escribano.

OTRO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Maldonado, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don «RALPH MAURENTE», citándose a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos, dentro del término de treinta días. Maldonado, Agosto 9 de 1918. Antonio Stagnaro-Escribano.

OTRO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Maldonado, se hace saber al público la apertura de la sucesión de D. «Francisco Messano», citándose a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de treinta días. Maldonado, Agosto 22 de 1918. Antonio Stagnaro-Escribano.

OTRO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Maldonado, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Dn. «Francisco Corbo y Fausta Núñez de Corbo», citándose a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de treinta días. Maldonado, Setiembre 3 de 1918. Antonio Stagnaro-Escribano.

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Maldonado, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Don «TOMAS VEGA» citándose a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de treinta días. Maldonado, Setiembre 21 de 1918. Antonio Stagnaro-Escribano.

OTRO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Maldonado, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Don VICTORIANO PERDIGON, citándose a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de treinta días. Maldonado, Setiembre 3 de 1918. Antonio Stagnaro-Escribano.

OTRO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Maldonado, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Doña «Raimona de León de González», citándose a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de treinta días. Maldonado, Setiembre 28 de 1918. Antonio Stagnaro-Escribano.

Lámparas "Philips"

La más económica. Única que ha ganado en la Usina Eléctrica de Montevideo licitaciones por más de medio millón de lámparas.

PRECIOS:

COMUNES	FORMA	PERA	25 32 y 50 BUJIAS	C/U	\$
ARDA	1/2 WATT	CLARAS	50	•	0.30
•	1/2	OPACAS	50	•	0.75
•	1/2	CLARAS	100	•	1.60
•	1/2	OPACAS	100	•	1.65
•	1/2	CLARAS	200	•	2.20
•	1/2	OPACAS	200	•	2.25

Precios especiales para revendedores. -- Únicos Agentes en el Departamento. **BUSQUETS HNOS., Y CIA.**

TIENDA Y MERCERÍA

De Blas Kisso Hijo
SAN CARLOS

Variado surtido de artículos de estación a precios muy ventajosos.

Novedades en artículos para señoras y niños. Sucursal en Maldonado-Calle Rocha esq. Ituzaingó.

LA MONTEVIDEANA

Almacén, Tienda, Sastrería y Basar

DE

FERNANDEZ IZMENDI Hnos

Comestibles en general a precios que no admiten competencia.

Gran liquidación en artículos de invierno.

Calle Sarandí esq Florida--Maldonado.

PROVISIÓN

DE

VAZQUEZ Hnos.

Variado y selecto surtido de comestibles en general a precios módicos. Diariamente recibe de la Capital toda clase de frutas de excelente calidad. Depósito de maíz, alfalfa, afrecho etc. etc.--Calle Sarandí esq. José Ignacio. Antiguo Local Ortiz.

Barbería Tassano

DE

ANTONIO J TASSANO

Este establecimiento acaba de recibir de la Capital un completo surtido de herramientas del ramo, y una gran variedad de artículos de perfumería y mercería.

Esmero y Prontitud--Calle Sarandí--MALDONADO,

Joyería y Platería de Teófilo González

Plaza San Fernando--Maldonado.

Se encarga de todo trabajo concerniente al ramo. Precios sumamente ventajosos.

Telefono N° 70

DEPOSITO

de
ALEGRE Y GAGGIONI

Venta permanente de cal, afrecho, afrechillo, leña, pizas, etc.

PRECIOS MODICOS

La casa atiende pedidos telefonicos y tiene reparto a domicilio.

Calle Aiguá casi esq. Rocha.

Casa Santos

Almacén, Ferretería Y Bazar

Variado surtido de artículos del ramo, de excelente calidad.

PRECIOS MODICOS

Calle Punta del Este, entre Florida y 25 de Mayo. MALDONADO.

BANCO DE LA R. O. DEL URUGUAY

FUNDADO EN 1896

CASA CENTRAL: Cerrito, esquina Zabala -- Montevideo
AGENCIAS: AGUADA--Avenida Rondeau esq. Valparaíso. PASO DEL MOLINO--Calle Agraciada N° 963. AVENIDA FLORES--Avenida Gral. Flores N.º 2206. UNION--Calle 18 de Julio N.º 205.
SUCURSALES: Artigas, Canelones, Carmelo, Colonia, Dolores, Durazno, Florida, Fray Bentos, José Batlle y Ordoñez, Lascano, Maldonado, Melo, Mercedes, Minas, Nueva Helvecia, Nueva Palmira, Pando, Paso de los Toros, Paysandú, Rivera, Rocha, Rosario, Salto, San Carlos, San José, Santa Rosa del Cuareim, Sarandí del Yi, Sarandí Grande, Tacuarembó, Tala, Treinta y Tres y Trinidad.

CAPITAL AUTORIZADO. \$ 25.000.000.00
CAPITAL INTEGRADO \$ 15.747.543.72

SUCURSAL MALDONADO
Calle Florida entre Sarandí y 18 de Julio
OPERACIONES DEL BANCO

Cuentas Corrientes en oro y plata. Descuentos de documentos de comercio. Giros. Cartas de crédito y órdenes telegráficas sobre las plazas comerciales de Europa y pueblos de España, Italia, Francia, Bélgica, Suiza, República Argentina, Brasil, etc. etc. -- Giros, órdenes telegráficas, transferencias sobre nuestra Casa Central, y todas las sucursales, mediante pequeñas comisiones. -- Cobranzas en cupones y dividendos y de letras y pagarés por cuenta de terceros. -- Títulos de custodia. Compra y venta de títulos.

Esta Sucursal hasta nuevo aviso

SE ABONARA

Cuentas Corrientes oro	1% hasta	\$ 100.000
Depósitos a la Vista	1% "	100.000
Caja de Ahorros	3% "	5.000
" " Alcaucías	5% "	1.000
Plazo Fijo 4 3 meses	3% "	5.000
" " a 6 "	3 1/2% "	5.000

Prestamos con garantía hipotecaria a los agricultores, pequeños ganaderos, lecherías y otras industrias rurales, amortizables en cinco años. -- Prestamos con garantía a los ganaderos, para poblar o repoblar sus establecimientos, con amortizaciones dentro del plazo máximo de treinta meses. -- Prestamos para la adquisición de semillas trabajos de esquilas, construcción de bañaderos vacunas y específicos, en condiciones especiales de plazo interés y garantía.

SE COBRAN

Cuentas Corrientes	tel 8% al 7%
Vales	7 1/2% al 6 1/2%
Vales con dos firmas o garantía de Deuda	7 1/2% al 6 1/2%
Préstamos Hipotecarios	7%
id. Especiales con garantía	Convencional

HORAS DE OFICINA

De 9 a 12 y de 14 a 16, desde el 16 de Marzo hasta el 15 de Noviembre, de 9 a 12 y de 15 a 17, desde el 16 de Noviembre hasta el 15 de Marzo.

LEY ORGANICA DEL BANCO DE LA REPUBLICA de 17 de Julio de 1911
SABADOS DE 9 a 12

Art. 12 La emisión tendrá prelación absoluta sobre las demás deudas simples del Banco. -- El Estado responde directamente de la emisión, depósitos y operaciones que realice el Banco. -- Teléfono núm. 84.

FRANCISCO R. OLARTE, -- Gerente.

PROVISIÓN BLANCO Y ROJO

Almacén de comestibles en general. Actividad corrección y modicidad en sus precios, es lo que preocupa a esta importante casa. Calle Sarandí esq. Cebollati. Maldonado.

GOICOECHEA GONZÁLEZ Y CIA.

Agentes de transacciones rurales

Se encargan de efectuar Remates Ferias de Haciendas, Liquidaciones de Estancias, compra-venta y arrendamientos de campos y toda clase de operaciones rurales.

Escritorios en Maldonado y Pan de Azúcar

Farmacia Ramos

Calle Sarandí esq. Ada.

Dr. R. Bergalli
Maldonado

Especialidad en artículos Nacionales y Extranjeros.

Actividad y esmero en el despacho de las prescripciones Médicas.

Carnicería del

"Buen Trato"

de Francisco B. Clavijo
Calle 18 de Julio -- Maldonado

Higiene, prontitud y corrección en el reparto a domicilio. Proveedor de los buques Nacionales. Reparto diario del Esta.